



“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 395-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de setiembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El oficio N° 189-2022-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; hace conocer que el Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesional presentó el Informe de Prácticas Pre Profesional II de los estudiantes, **Edhuarda Allison Córdova Rojas y Diego David Astete Peña** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, por lo que solicita se emita resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite correspondiente a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 079-CP-FCB-UNAP-2022, el Blgo. Carlos Max Arango Mora MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales remite a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas el informe de Práctica Pre Profesional II, de los estudiantes **Edhuarda Allison Córdova Rojas y Diego David Astete Peña**, perteneciente al currículo vigente de estudios;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto, reconociendo el valor de **doce (12)** créditos para los estudiantes que realizaron la Práctica Pre Profesional II, perteneciente al currículo vigente, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER, el valor de **doce (12) créditos** para los estudiantes que realizaron la **Práctica Pre Profesional II**, perteneciente al currículo vigente de estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II (CURRÍCULO VIGENTE 12 CRÉDITOS)

Nº	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Créditos	TÍTULO DE INFORME DE PRACTICAS
1	2160824	EDHUARDA ALLISON CÓRDOVA ROJAS.	71229734	12	“PROPIEDADES FARMACOCINETICAS DE METABOLITOS SECUNDARIOS EN <i>Zingiber officinale</i> (kión)”
2	2172110	DIEGO DAVID ASTETE PEÑA	71208688	12	“PROPIEDADES FARMACOCINETICAS DE METABOLITOS SECUNDARIOS antifungicos de <i>Brosimum rubescens</i> “Palisangre”

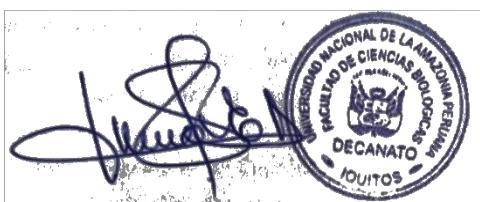
“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 395-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de setiembre de 2022

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros de Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Bla. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc. DRAA, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)